



ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION CONSORCIO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

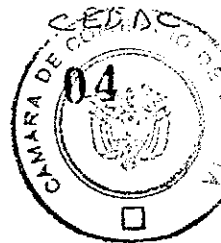
En la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de septiembre, en la Carrera 16 A # 78-11, siendo las 9:00 a.m., se reunieron los siguientes representantes y delegados institucionales:

FUNDACION CORONA	GUILLERMO CARVAJALINO MARGARETH FLOREZ	C.C. 16.446.277 C.E. 222.404
FUNDACION FES	ANA ISABEL ARENAS	C.C. 31.225.005
FUNDACION RESTREPO BARCO	MARCO A. CRUZ RINCON ANGELA MARIA ROBLEDO	C.C. 6.076.011 C.C. 24.313.244
FUNDACION SMURFIRT CARTON DE COLOMBIA	ROSSANA GENSINI	C.C. 38.439.301
FUNDACION SOCIAL	PEDRO MUÑOZ BERNARDO TORO	C.C. 17.138.514 C.C. 7.500.030
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL -FUNDAEMPRESA	PODER DE LA DIRECTORA LAURA MEJIA POSADA A ROSSANA GENSINI	C.C. 31.864.073 C.C. 38.439.301
PROMOTORA DE DESARROLLO -CODESARROLLO-	LUIS ALBERTO GOMEZ	C.C. 8.302.573
CORPORACION PROMOTORA DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES - PROCOMUN	EDGAR REVEIZ ROLDAN	C.C. 6.062.329
CORPORACION ACCION POR ANTIOQUIA ACTUAR	AMALIA ARANGO	C.C. 32.406.286
CORPORACION FONDO DE APOYO A EMPRESAS ASOCIATIVAS - CORFAS	CLAUDIA JARAMILLO	C.C. 51.567.201

Quienes se constituyeron en Asamblea para fundar la CORPORACION CONSORCIO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO y para tal efecto designaron como presidente de la sesión al Dr. EDGAR REVEIZ ROLDAN y como secretaria a la Dra. ANGELA MARIA ROBLEDO.

Una vez instalada formalmente la sesión, se abordó el correspondiente a la creación de la CORPORACION para lo cual los asistentes manifestaron su voluntad unánime de crearla como entidad de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizados y regidos por la leyes colombianas especialmente por las normas del código civil.

Definieron que el patrimonio inicial lo conformen los muebles, equipos y enseres que fueron adquiridos con aportes de los miembros y cuyo costo asciende a \$ 6.708.470. (el inventario correspondiente se anexa y forma parte de esta Acta).



Se define igualmente que las entidades harán aportes anuales para el funcionamiento de la CORPORACION cuyo monto será acordado cada año por la Asamblea.

Igualmente revisaron, discutieron, ajustaron y por unanimidad adoptaron los estatutos que han de regir a la CORPORACION copia de los cuales hacen parte de la presente acta.

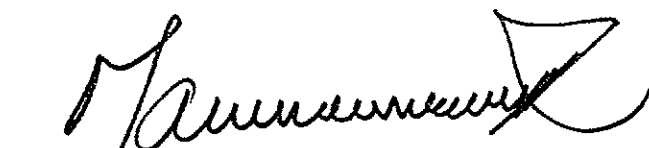
De otra parte, en su condición de fundadores y por votación unánime realizaron los siguientes nombramientos provisionales:


- Como miembros provisionales de Junta Directiva a los doctores: Luis Alberto Gómez, Bernardo Toro y las doctoras: Ana Isabel Arenas y Amalia Arango.
- Como Directora Ejecutiva provisional a la Doctora Consuelo Ballesteros Díaz, a quién se autoriza para adelantar los trámites necesarios para obtener la personería jurídica de la CORPORACION.
- Y como Revisora Fiscal provisional a la Dra. Gladys Leal.


No habiendo más puntos que tratar se dio un receso para elaborar el Acta que posteriormente fue revisada, ajustada, aprobada por los asistentes y firmada por los representantes legales de las entidades miembros o sus apoderados como representantes ante la Corporación:


GUILLERMO CARVAJALINO
FUNDACION CORONA


ANA ISABEL ARENAS
FUNDACION FES


MARCO ANTONIO CRUZ
FUNDACION RESTREPO BARCO


ROSSANA GENSINI
FUNDACION SMURFIT CARTON DE COLOMBIA


PEDRO MUÑOZ
FUNDACION SOCIAL


LAURA MEJIA POSADA
FUNDAEMPRESA



Luís Alberto Gómez

LUIS ALBERTO GOMEZ
CODESARROLLO

Edgar Reveiz Roldán

EDGAR REVEIZ ROLDAN
PROCOMUN

Amalia Arango de Arbelaez

AMALIA ARANGO DE ARBELAEZ
ACTUAR ANTIOQUIA

Claudia Ines Jaramillo

CLAUDIA JARAMILLO
CORFAS

Se autorizó al Presidente y Secretaria de la Asamblea para que dieran fe de ella.

Edgar Reveiz Roldán

EDGAR REVEIZ ROLDAN
PRESIDENTE

Angela María Robledo

ANGELA MARIA ROBLEDO
SECRETARIA

Santafé de Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 1997.